

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.977/2019

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 27 de agosto de 2019, el Presupuesto General, que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario y el Presupuesto de su Organismo Autónomo Administrativo Patronato Municipal de Deportes, Bases de Ejecución, y Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se han presentado reclamaciones.

Castro del Río, 28 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Ángeles Luque Millán.